

EJECUCIÓN EN VÍA DE APREMIO No. 06004-2021-00059 OF.2º. ESTE JUZGADO SEÑALÓ AUDIENCIA PARA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE HORAS, para el REMATE de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Zona Central número: 8019 Folio: 19 Libro 137E de Alta Verapaz, que según DERECHOS REALES, DOMINIO. INSCRIPCION NÚMERO UNO, consiste en finca rústica consistente en Fracción de Terreno denominado parcela número cincuenta y cuatro, situado en el lugar llamado "CHAQUIQUICHE", ubicada en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, de 154,535.4700 m². Medidas y colindancias: de la estación cero a la estación uno, con azimut de doscientos noventa y dos grados, dieciséis minutos, cincuenta y tres segundos, con distancia de cuatrocientos cincuenta metros, colinda con parcela cincuenta y cinco; y de la estación tres a la estación cero con azimut de cincuenta y siete grados, veinticinco minutos, once segundos, con distancia de cuatrocientos diecinueve punto noventa y cuatro metros, colinda con parcela cuarenta y nueve. Los ejecutados son propietarios de esta finca por partición de la finca cuatro mil setecientos doce folio doscientos doce libro noventa E de Alta Vera Paz. GRAVÁMENES HIPOTECARIOS DE LA FINCA ANTES RELACIONADA: Hipotecas. Inscripción número uno: que ocupa el primer lugar, los ejecutados se reconocen de acuerdo a la estación uno a la

estación dos, con azimut de doscientos treinta y siete grados, veinticinco minutos, once segundos, con distancia de cuatrocientos diecinueve punto noventa y cuatro metros, colinda con parcela sesenta; de la estación dos a la estación tres, con azimut de ciento doce grados, dieciséis minutos, cincuenta y tres segundos, con distancia de cuatrocientos cincuenta metros, colinda con parcela cincuenta y cinco; y de la estación tres a la estación cero con azimut de cincuenta y siete grados, veinticinco minutos, once segundos, con distancia de cuatrocientos diecinueve punto noventa y cuatro metros, colinda con parcela cuarenta y nueve. Los ejecutados son propietarios de esta finca por partición de la finca cuatro mil setecientos doce folio doscientos doce libro noventa E de Alta Vera Paz. GRAVÁMENES HIPOTECARIOS DE LA FINCA ANTES RELACIONADA: Hipotecas. Inscripción número uno: que ocupa el primer lugar, los ejecutados se reconocen de acuerdo a la estación uno a la



GOBIERNO de
GUATEMALA
DEL ALTAVERA PIAZZETTA

SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Secretaría de Bienestar Social divulga lo siguiente:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO"

FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo fue creada el 19 de mayo del año 2003, según Acuerdo No. 42-2003 de la Secretaría de Bienestar Social, que en su Artículo 3º, Acuerda: Crear la Sección de Archivo, la que tendrá a su cargo, la elaboración del respectivo Manual de Funciones. Así también en Artículo 1º, del Acuerdo No. 351-2018 de la Secretaría de Bienestar Social, Acuerda: Aprobar los Manuales de la Sección de Archivo, de la Dirección Administrativa.

FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo tiene como finalidad, administrar un sistema de documentación ordenada de forma cronológica, alfanumérica; que garantice un fácil acceso y disponibilidad inmediata de la información para poder servir de manera eficiente a las personas que la soliciten. Simultáneamente se cuenta con un escáner para realizar la digitalización de documentos, con el objeto de resguardarlos en medios digitales y facilitar su acceso.

SISTEMAS DE REGISTROS: En la Sección de Archivo, el registro de la información se encuentra estructurado en un sistema de archivos físicos, que de manera permanente van almacenando información según sea su categoría, la cual se ordena en forma cronológica y alfanumérica. Cada documento está registrado en una base de datos computarizada, en donde cada registro contiene la ubicación física de los documentos almacenados.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información se clasifica en diferentes categorías, dependiendo de la Unidad de origen, en expedientes de recursos humanos, administrativos y financieros de la Secretaría de Bienestar Social. Toda la información se encuentra registrada en un orden cronológico y alfanumérico.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO: Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia de la Sección de Archivo de la Dirección Administrativa, en la forma que lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Ley No. 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública. La solicitud puede ser: 1) de forma verbal, 2) de forma escrita o 3) vía electrónica al correo "infopublica@sbs.gob.gt", para que posteriormente la Sección de Archivo realice el proceso de búsqueda y se utilicen los procedimientos establecidos para la salida de documentos.

Marco Antonio Aristondo Morales
Encargado Sección de Archivo
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Carlos Francisco Molina Morales
Secretario
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

Licenciado Carlos Francisco Molina Morales
Secretario
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

(224288-2)-31-agosto



MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA

FIDEICOMISO PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA

7 avenida 22-77 zona 1, Guatemala.

INVITA:

A todas las personas individuales y jurídicas a participar en el evento de Licitación No. P-DIM-LIC-018-2021 "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPEO CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA MEZQUITAL-ESPERANZA"

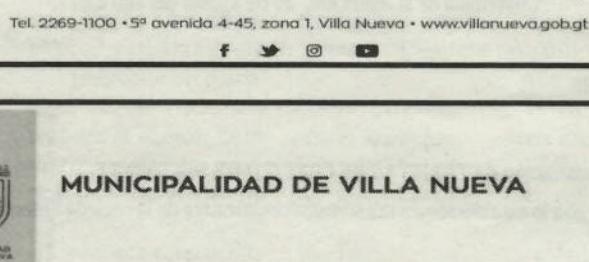
VISITA DE RECONOCIMIENTO:

Previo a la presentación de ofertas, los oferentes deberán realizar visita de reconocimiento en las oficinas del solicitante que requiere el "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA RECAPEO CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE VILLA NUEVA MEZQUITAL-ESPERANZA", en la Dirección de Infraestructura de la Municipalidad de Villa Nueva, ubicada en la 7^a Ave. Final, 7-53, Colonia Los Planes, zona 5, Villa Nueva, el día 03 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas, y se les extenderá la constancia de visita respectiva, firmada y sellada por el funcionario nombrado o por el Director de Infraestructura de la Municipalidad de Villa Nueva, únicamente a quienes estén presentes a la hora indicada. Para la visita de reconocimiento es necesario que asista el propietario, representante legal o mandatario de la entidad, según sea el caso, de lo contrario no le será extendida la constancia de visita de reconocimiento, la cual es requisito fundamental para la presentación de ofertas. El día de la visita de reconocimiento, debe presentarse de forma obligatoria, la constancia del Registro General de Adquisiciones del Estado debidamente firmada y sellada por parte del propietario o representante legal de la entidad, según sea el caso, de lo contrario no se le estará entregando constancia de visita de reconocimiento, dicho documento será devuelto el día hábil siguiente de la visita de reconocimiento en las oficinas de la Dirección de Infraestructura de la Municipalidad de Villa Nueva y debe adjuntarse en la oferta técnica, de conformidad con las presentes bases.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS: se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2021, a las 14:00 horas. (hora límite 14:30 horas), en la Sala de Reuniones de la Coordinación del Fideicomiso de la Municipalidad de Villa Nueva, ubicada en la 5^a Calle 3-30, primer nivel, zona 1 del Municipio de Villa Nueva.

Las bases del presente aviso pueden leerse también a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG: 15049876)

(224316-2)-31-agosto



INVITA:

A todas las personas individuales y jurídicas a participar en el evento de Licitación No. P-DIM-LIC-013-2021 "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO ALDEA BARCENA ZONA 3 VILLA NUEVA, GUATEMALA"

VISITA DE RECONOCIMIENTO:

Previo a la presentación de ofertas, el oferente deberá presentarse en **MERCADO EL AMATE BARCENA ZONA 3, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEPARTAMENTO GUATEMALA**, para realizar visita de reconocimiento en donde se llevará a cabo el "MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO ALDEA BARCENA ZONA 3 VILLA NUEVA, GUATEMALA", el día 03 de septiembre de 2021, a las 09:00 horas, debiendo verificar que las áreas presentadas en planos corresponda a las medidas existentes en el lugar donde se realizará la obra, contemplando todos los elementos que interfieran con la ejecución del proyecto. Para la visita de reconocimiento es necesario que asista el propietario, representante legal o mandatario, según sea el caso y el profesional que será nombrado como superintendente quien debe entregar copia de la constancia de Colegiado Activo y que se encuentre vigente; de lo contrario no le será extendida la constancia de visita de reconocimiento, la cual es requisito para la presentación de ofertas. La constancia de visita de reconocimiento será entregada el día hábil siguiente a la visita en un horario de 08:00 a 16:00 horas, debidamente firmada por el funcionario nombrado o por el Director de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Villa Nueva, en la Dirección de Planificación ubicada en 5a. avenida 4-45, tercer nivel, zona 1, municipio de Villa Nueva.

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS: se llevará a cabo el día 07 de octubre de 2021, a las 09:00 horas. (hora límite 09:30 horas), en la Sala de Reuniones de la Coordinación del Fideicomiso de la Municipalidad de Villa Nueva, ubicada en la 5^a Calle 3-30, primer nivel, zona 1 del Municipio de Villa Nueva.

Las bases del presente aviso pueden leerse también a través de Internet en la dirección www.guatecompras.gt consultando el Número de Operación Guatecompras (NOG: 14847493)

Tel. 2269-1100 • 5^a avenida 4-45, zona 1, Villa Nueva • www.villanueva.gob.gt

(224314-2)-31-agosto